

## administración local

## **AYUNTAMIENTOS**

## **CAMPO DE CRIPTANA**

**ANUNCIO** 

Examinada la instancia y documentación presentada por D. Pablo Parra Doctor, actuando en representación de Vemare, S.L.U., en solicitud de Licencia integrada para actividad calificada y obra consistente en Implantación de actividad calificada para venta y distribución de recambios de automoción y vehículo industrial, expediente ref. General nº 2019/3456, con emplazamiento en Avda. Castilla-León nº 20, de Campo de Criptana, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ordenanza Municipal reguladora del procedimiento de intervención y control en la ejecución de obras o ejercicio de actividades o servicios y concordantes, he resuelto:

El expediente se encuentra en el Departamento de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, pudiendo los interesados presentar alegaciones durante las horas hábiles de oficina, empezando a contar desde el día siguiente hábil en que aparezca publicado, en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Campo de Criptana, a veinte de febrero de 2020.- El Alcalde, Santiago Lázaro Lopez. Firmado electrónicamente

Anuncio número 566

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.